Estimado Proveedor,

En Pastor EPPS S.L trabajamos día a día en la mejora continua orientada a satisfacer a nuestros clientes, en la gestión y conservación de los recursos naturales, y en la seguridad de nuestros empleados. Por todo ello, la implementación de esta política es un objetivo prioritario.

Para cumplir este compromiso la Dirección de la empresa ha decidido implantar un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 45001:2018. Con la implantación de este Sistema Integrado de Gestión se pretende alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente cumpliendo siempre los requisitos legales ambientales de aplicación.
- Conseguir la satisfacción del cliente.
- Mejora continua y prevención de la contaminación.
- Proporcionar un marco para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.
- Proteger la salud de nuestros trabajadores.

Esto nos obliga, entre otras cosas, a realizar **la evaluación de todos nuestros proveedores**. Para dicha evaluación necesitamos que **nos envíen una copia del Certificado de su Sistema de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Si su empresa no posee ninguna de estas certificaciones, indíquenos qué medidas siguen para garantizar la calidad de los productos o servicios que nos suministran, la protección medioambiental y la prevención de accidentes laborales.

Pastor EPPS S.L realizará una evaluación anual de los proveedores en función de las incidencias ocurridas a lo largo del año. Asimismo, se valorarán los siguientes aspectos para la evaluación de desempeño de los mismos, basándose en la calidad del producto/servicio, los plazos de entrega y la atención recibida por parte del proveedor consiguiendo así un control y seguimiento más efectivo.

En el marco de este compromiso, consideramos de gran importancia que también los que nos proporcionan servicios sean conscientes de que sus actividades pueden tener un impacto negativo sobre el medio ambiente.

SUBCONTRATISTA/PROVEEDOR			
ACTIVIDAD		FECHA	

ASPECTOS AMBIENTALES GENERADOS

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	❑	EMISIONES ATMÓSFERA	❑
RESIDUOS PELIGROSOS	❑	RUIDO	❑
RESIDUOS INERTES	❑	DESCARGA SUSTANCIAS QUÍMICAS	❑
		VERTIDOS	❑

Les recordamos que cuando presten sus servicios deben cumplir:

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Debe depositar en los contenedores especificados para estos residuos
- No debe mezclar estos residuos con peligrosos.

RESIDUOS PELIGROSOS

- Si usted genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.
- Nunca los echará en contenedores de residuos urbanos o de otros residuos peligrosos.

RESIDUOS INERTES

- Si usted genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.
- No deberá mezclarlos con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos.

VERTIDOS

CARGA / DESCARGA DE SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS

- Asegúrense en la carga/ descarga de productos que no se producen derrames.
- Todos los envases de productos peligrosos que utilicen deben estar identificados.
- Si hace trasvases de sustancias realícelo sobre suelo protegido.
- Si se producen derrames recójalos con absorbentes.

- No se verterán sustancias tóxicas o peligrosas a la red de alcantarillado.
- Si durante el trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el medio deberá aplicar un absorbente cuanto antes y gestionarlo adecuadamente mediante un gestor autorizado.

EMISIONES A LA ATMOSFERA

- Todos los vehículos deberán tener su ITV realizada
- Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración.

RUIDO

- Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios. Toda la maquinaria contará con Marcado CE.

Además, les informamos que tienen la posibilidad de realizar buenas prácticas ambientales que ayudan a minimizar dichos impactos, así como la existencia de legislación ambiental que es de obligado cumplimiento y que ustedes tendrán que cumplir en función de sus actividades.